ACCIÓN URGENTE

**PONGAN EN LIBERTAD AL EXPERTO EN EDUCACIÓN DETENIDO ARBITRARIAMENTE**

**Moujib al-Mikhlafi, experto en educación de nacionalidad yemení, se encuentra detenido de forma arbitraria desde el 10 de octubre de 2023, cuando fue arrestado por las autoridades *de facto* huzíes en Saná, Yemen. Tras su arresto, fue sometido a desaparición forzada durante 21 días y recluido en régimen de incomunicación durante más de un mes en el centro de detención de seguridad e inteligencia dirigido por huzíes en Saná, donde continúa hasta la fecha. Permanece recluido sin cargos y se le niega el derecho a asistencia letrada. Debe ser puesto en libertad de inmediato.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

***Portavoz de Ansarolá***

***Ansarullah Spokesperson Mohamed Abdelsalam***

*X:* @abdusalamsalah

Correo-e: mdabdalsalam@gmail.com

*Señor Mohamed Abdelsalam:*

*Moujib al-Mikhlafi, de 49 años, experto en educación y formador en derechos de la infancia, consolidación de la paz, diálogo y comunicación no violenta, permanece detenido arbitrariamente desde el 10 de octubre de 2023 en el centro de detención de seguridad e inteligencia dirigido por huzíes en Saná. No se han presentado cargos en su contra y se le ha negado el acceso a asistencia letrada.*

*Según un miembro de su familia, Moujib al-Mikhlafi fue arrestado el 10 de octubre de 2023 por las fuerzas de seguridad e inteligencia huzíes cuando se dirigía a la gobernación de Ibb, en el sur de Yemen, para impartir una formación a personal docente en escuelas. Ese mismo día, las fuerzas de seguridad e inteligencia registraron el domicilio de Moujib al-Mikhlafi sin una orden judicial y confiscaron dos teléfonos móviles, dos tabletas iPad y documentos relacionados con su trabajo.*

*Tras su arresto, Moujib al-Mikhlafi fue sometido a desaparición forzada durante 21 días hasta que su familia tuvo noticias, a través del departamento de informes y quejas del Servicio de Seguridad e Inteligencia, de que estaba recluido en el centro de detención de seguridad e inteligencia de Saná, donde continúa hasta la fecha. Según un miembro de su familia, permaneció recluido en régimen de incomunicación las cinco semanas posteriores a su arresto, hasta que le permitieron llamar a su familia el 15 de noviembre de 2023.*

*La preocupación de los familiares de Moujib al-Mikhlafi por su salud aumentó cuando en marzo de este año tuvieron conocimiento de que ésta se estaba deteriorando. Moujib al-Mikhlafi padece problemas de salud preexistentes entre los que figuran diabetes e hipertensión.*

*Según la investigación llevada a cabo por Amnistía Internacional, las personas detenidas en centros de detención de seguridad e inteligencia dirigidos por huzíes a menudo sufren unas condiciones de reclusión espantosas y punitivas, y ven negado su acceso a atención médica adecuada.*

***Amnistía Internacional insta a las autoridades* de facto *huzíes a poner en libertad inmediata a Moujib al-Mikhlafi. Hasta que quede en libertad, las autoridades deben garantizar que está protegido frente a la tortura y otros malos tratos y que puede acceder a asistencia letrada, mantener contacto regular con su familia y recibir atención médica adecuada.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Moujib al-Mikhlafi es un formador y experto en educación que, hasta su detención el 10 de octubre de 2023, llevaba 24 años trabajando en el Ministerio de Educación en Saná. Entre otras cosas, su trabajo consistía en impartir formaciones, dirigidas a personal docente, sobre derechos de la infancia, consolidación de la paz, resolución de conflictos, diálogo y comunicación no violenta.

Tras el arresto de Moujib al-Mikhlafi, su familia presentó un recurso ante el jefe del Consejo Político Supremo y el jefe del Servicio de Seguridad e Inteligencia, y una queja ante el jefe de la unidad jurídica de la oficina del dirigente huzí Abdul Malik al-Huthi, pero hasta la fecha no ha recibido una respuesta.

La detención arbitraria viola la Ley de Procedimiento Penal yemení y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el que Yemen es Estado Parte.

Todas las partes en el conflicto, incluidas las autoridades *de facto* huzíes, el gobierno yemení reconocido internacionalmente y el Consejo de Transición del Sur han llevado a cabo detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, actos de hostigamiento, tortura y otros malos tratos, y juicios sin garantías.

Desde 2015, Amnistía Internacional ha venido documentando los casos de decenas de personas —periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos, personal académico, miembros de la comunidad bahaí y otras personas consideradas opositoras o críticas— a quienes las autoridades *de facto* huzíes habían sometido a detención arbitraria, tortura y otros malos tratos, desaparición forzada y juicio injusto con posibilidad de imponerse la pena de muerte. Estas personas fueron atacadas simplemente debido a su labor como periodistas o por ejercer sus derechos humanos, incluidos los derechos a la libertad de expresión, de asociación, de pensamiento, de conciencia, y de religión o creencias.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe e inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 8 de julio de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Moujib al-Mikhlafi** (masculino).